



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

En relación con el expediente número 868/14, que se tramita en este Ayuntamiento, referente a denuncia sobre estado de local por suciedad, sito en plaza San Esteban, número 5 de dicho municipio; no habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar al afectado, D. Ángel Sanz Villalba, la siguiente notificación:

«En relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento referente a denuncia sobre local en mal estado, sito en plaza San Esteban, número 5 de este municipio; adjunto le remito copia del informe emitido al respecto por el Jefe de la Policía Local, emitido en fecha 21 de agosto de 2014.

Previamente a la resolución del mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de audiencia de quince días, desde el recibo de la presente notificación, para que pueda alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estimen pertinentes».

El expediente administrativo se podrá consultar en la Oficina Municipal de Obras, Urbanismo, Servicios e Infraestructuras del Ayuntamiento de Aranda de Duero, sita en Plaza Mayor, número 13, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

En Aranda de Duero, a 21 de octubre de 2014.

El Concejal Delegado de Obras, Urbanismo y Vivienda,
Alfonso Sanz Rodríguez